

Dosquebradas, noviembre 01 de 2022



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

Señora
ANDREA VIVIANA HENAO GIL
Directora Programa Adulto Mayor
Ciudad

REFERENCIA: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo:

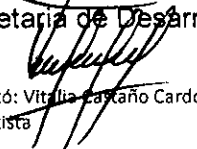
A continuación, me permito delegar la Supervisión del contrato de prestación de servicios No 1425 de mayo de 2022 entre el Municipio de Dosquebradas **ASOCIACIÓN VALENTINA**, identificada con el Nit No. **816.008.023** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."**

Le recuerdo dar cumplimiento estricto al Decreto No. 555 de diciembre 30 de 2013, "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Dosquebradas, Sector Central", Capítulo XI "de la Supervisión y la Interventoría de los Contratos". La cual regula de manera integral la función de la Supervisión y la Interventoría y que se encuentra actualizado con el Decreto No. 01 de 2017, este Decreto podrá ser consultado en la INTRANET: Gestión jurídica/Manual de Contratación.

Inmediatamente se suscriba la correspondiente Acta de inicio del Contrato, esta deberá ser remitida a la Secretaría Jurídica del Municipio, como también anexar copia de esta delegación en el expediente del Contrato.

Atentamente,


DIANA PATRICIA ROJAS RICO
Secretaría de Desarrollo Social y Político


Proyectó: Vitrilia Cardona
Contratista